

supuestos derechos ingleses a las Islas. También se refería al territorio antártico reivindicado por Argentina y Chile como una cuestión en estado de controversia que debía ventilarse ante la Corte Internacional de Justicia.

La insólita intervención británica fue impugnada en un brillante discurso pronunciado por Bramuglia el 21 de abril. Con precisión erudita desmontó los argumentos británicos al par que desbarató la infantil maniobra de involucrar a los Estados Unidos en el problema reivindicando la tesis argentina de la específica americanidad de la controversia, amparada por la doctrina Monroe y el pronunciamiento de varios norteamericanos célebres. Respecto a la Antártida, consideró que las cuestiones de soberanía no se ventilaban en una Corte de Justicia. De la misma manera, dijo que Inglaterra no aceptaría llevar a La Haya la discusión de su soberanía sobre el archipiélago británico, tampoco la Argentina lo haría con el sector antártico y las islas del Atlántico Sur. Bramuglia concluía con una invitación a la conferencia a afirmar "... la justa aspiración de los pueblos y de los gobiernos de las repúblicas americanas a que se ponga término al coloniaje y a la ocupación de facto que subsisten en América".

Juvenal Hernández, delegado chileno, expresó también los fundamentos de la posición de su país refutando al documento británico y declarando que "... el único problema que mi gobierno estima pendiente con relación al territorio antártico es el de la determinación de nuestro límite oriental con la República Argentina..."

El representante de Guatemala, también refutó las apreciaciones inglesas sobre Belice, al par que los acusaba de "... falsear los hechos históricos..."

La conferencia adoptó la Resolución XXXII por la que se declaraba "justa la aspiración americana y resolvía la creación de una Comisión Americana de Territorios Dependientes para estudiar los casos e informar a los estados miembros de los "... métodos pacíficos para la abolición tanto del coloniaje como de la ocupación de los territorios americanos". Para su posterior consideración en la primera reunión de consulta de ministros de Relaciones Exteriores.

La delegación del Brasil juzgó que no era lícito adherir a la Declaración por considerar que la Conferencia Interamericana no era el foro "...apropiado para debatir una cuestión que afecta intereses de países extracontinentales".

La posición del Brasil se comprende merced a las viejas lealtades de los cariocas con sus antiguos camaradas en la guerra y además por la observación de Marshall respecto de la Comisión. Según el delegado norteamericano dicha comisión en busca de resolver el problema se convertía virtualmente en una corte legal. "Si así fuese, los grandes principios de la Ley y la Justicia exigirían que la otra parte —o partes— en disputa fueran también oídas (Enrique V. Corominas, *Cómo defendí Malvinas*). Los norteamericanos se abstuvieron de emitir su voto final. No estaban tampoco dispuestos a agraviar a su aliado inglés (Peterson, *op. cit.*).

La comisión se reunió el 15 de marzo de 1959 en La Habana y concluyó su gestión el 11 de julio. Los resultados finales obtenidos diluyeron el espíritu de la Conferencia que la creó. Hubo presiones y desinteligencias como las que provocaron el entredicho entre México y Guatemala por Belice. El retiro de la delegación mexicana casi dejó sin *quorum* a la comisión.

Argentina debió reiterar en "declaración" y "reserva" al Acta Final, sus reivindicaciones sobre Malvinas, islas del Atlántico Sur y Territorios Antárticos...

CAPITULO VI

POR LA INDEPENDENCIA ECONOMICA

1. El Plan Marshall y la discriminación hacia la Argentina

En la Conferencia de Bretton Woods, en julio de 1944, los aliados discutieron los fundamentos de la reconstrucción del sistema económico mundial destruido por la guerra. En realidad su desarticulación es consecuencia de la quiebra producida por la gran crisis de 1929-30. En efecto, la economía mundial se fracturó en espacios económicos cerrados definidos por su signo monetario (área de la libra, del franco, etc.). Desaparecido el patrón oro, se derrumbó el sistema multilateral de pagos y el intercambio se regió por acuerdos bilaterales.

En Bretton Woods se plantearon dos proyectos: el Plan White que representaba la postura del Departamento del Tesoro norteamericano y el Plan Keynes que reflejaba los intereses británicos. Las diferencias tenían que ver con la resolución de los desequilibrios en las balanzas de pagos, generados por un comercio desigual durante la guerra. También requería la disolución de las áreas, así como también sus sistemas básicos, restricciones al comercio. Sin estas transformaciones no sería posible el establecimiento del multilateralismo.

Por de pronto, la conferencia creaba un Fondo Monetario Internacional y un Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con el objetivo de lograr la estabilidad monetaria y canalizar los recursos financieros que la hiciesen posible. En síntesis la construcción del multilateralismo sólo sería posible a partir de una estrecha colaboración angloamericana.

Los ingleses debían renunciar en gran medida a su sistema imperial: restricciones cuantitativas en las importaciones y las exportaciones; preferencias imperiales, tarifas proteccionistas, acuerdos bilaterales, etc. (Plan Clayton). El curso de las negociaciones se precipitó en una “atmósfera de prisa confusión e incomprensiones...” al anunciar Truman, en forma súbita en agosto de 1945 la suspensión del sistema de Préstamos y Arriendo.

La transición requería un esfuerzo financiero que se resolvió en un préstamo norteamericano por 3.750 millones de dólares completado posteriormente por Canadá hasta alcanzar los 5.000 millones, que era aproximadamente lo que los ingleses debían al resto del mundo.

El objetivo del empréstito no aparecía claro respecto a si se aplicaría a la reconstrucción de la economía inglesa o al pago de sus saldos deficitarios producidos durante la guerra que permanecían bloqueados. Este segundo aspecto requería ineludiblemente la convertibilidad de la libra esterlina.

El empréstito, al par que permitía avanzar en la reconstrucción del sistema, abría a los norteamericanos la posibilidad de acceder a los espacios económicos británicos. En efecto, Inglaterra pagaría sus deudas con dólares que sus acreedores emplearían para compras en los Estados Unidos.

Sin embargo estas medidas de transición no fueron suficientes. La crisis se produjo en 1947 y llevó a los ingleses, además de otras reformas, a decretar la inconvertibilidad de la libra. La crisis económica se precipitaba casi simultáneamente con el empeoramiento de las relaciones con el antiguo aliado ruso. Había que rescatar a Europa salvando su economía, para fortalecerla como un bastión frente al expansionismo soviético. Dice Richard Gardner (*La diplomacia del dólar y la esterlina*) “... el gobierno norteamericano trató de restablecer la estabilidad por medio de la Doctrina Truman y el Plan Marshall. Estos dos procedimientos tuvieron su raíz en el reconocimiento de que el multilateralismo no podría lograrse simplemente con unas pocas medidas de transición, sino que requerían un ataque a fondo sobre las causas subyacentes de la inestabilidad universal (...) el acento se desplazó del multilateralismo sobre bases universales... hacia el objetivo más restringido de la recuperación y la integración de la Europa occidental”.

En 1947 la Argentina se encontraba en excelentes condiciones para desempeñar un papel activo dentro del Plan. Además de ser una tradicional proveedora de productos agropecuarios a Europa, contaba en ese momento con excedentes exportables de gran magnitud, al par que podía ampliar su producción, teniendo en cuenta sus potenciales recursos naturales.

Cafiero (*Cinco años después*) cita varios informes norteamericanos que evidencian la relevancia argentina en el proyecto. Sin embargo, nuestro país sólo alcanzaría una participación inferior al 3% del volumen destinado a compras en América latina.

Se ha sostenido que tan magros resultados se deben a la rigidez de la política seguida por la administración peronista, con su irracional proyecto de remar contra la corriente del mundo. Creemos que la Argentina tenía derecho a defender y profundizar su proceso de industrialización, que también tenía derecho a defender los precios de sus productos primarios y que todo ello requería inexorablemente la nacionalización de su comercio exterior y tal política estaba en contradicción con los proyectos de las potencias rectoras que además de liberar y multilateralizar el comercio mundial también aspiraban a recomponer la vieja división internacional del trabajo. No está de más recordar el significativo discurso de Braden en la Sociedad Rural en 1945, cuando aconsejaba a los argentinos “abandonar sus sueños industriales... Sin duda que esta contradicción explica con claridad la conciencia y deliberada discriminación hacia la Argentina de los órganos de administración del Plan (E.C.A.).

En efecto, respecto de los productos agropecuarios, la E.C.A. pretendía ajustar las compras de la Argentina a los precios internacionales, siempre que éstos no fuesen superiores a los precios norteamericanos (Sección 112 de la ley respectiva. Conil Paz y Ferrari, *op. cit.*) calificando de rigidez a las características de la política comercial argentina.

La Argentina sostenía que el nivel de sus precios era la única compensación frente al alza internacional de los precios de los productos industriales. Este desnivel perjudicial para la economía de nuestros países ya había sido planteado por los países latinoamericanos en varias conferencias internacionales, especialmente en La Habana, como ya hemos visto. Es curiosa la rigidez de nuestra política comercial, que se resistía a comprar caro y que no aceptaba vender barato...

Otra de las contradicciones con el mundo era la estatización del comercio exterior a través del I.A.P.I. que, por supuesto, era sistemáticamente cuestionada. Liberal exigencia del comprador único y monopólico, la E.C.A., que no admitía un vendedor único y monopólico, el I.A.P.I. No está de más señalar que estas contradicciones eran la expresión de la independencia económica que la Argentina estaba logrando.

La persistente actitud discriminatoria entorpeció seriamente la política de acercamiento a la Argentina desplegada por el embajador J. Bruce, que trataba de convencer a Miranda de las ventajas del libre comercio. Las constantes interferencias lo llevaron a requerir una investigación del Departamento de Estado, que produjo un memorandum fechado el 25 de enero de 1949, donde se

puntualizaba treinta y tres hechos claramente discriminatorios respecto de las compras en la Argentina. Peterson (*op. cit.*) señala la existencia de un hondo conflicto entre el Departamento de Estado y la E.C.A., conflicto que ni el mismo presidente Truman era capaz de resolver. El historiador norteamericano no explica el porqué del mismo. Escudé (*op. cit.*) sostiene que esta actitud de los funcionarios intermedios de la E.C.A. corresponde con el síndrome de la irrelevancia de la racionalidad y el imperialismo moral de los norteamericanos. Dice "... Para un país, caer sujeto a un síndrome de irrelevancia de la racionalidad en el proceso norteamericano de toma de decisiones es algo así como convertirse en el juguete de un gigante torpe: cualquier cosa puede ocurrir, pero lo más probable es que el juguete sea dañado (*op. cit.*). Tranquiliza pensar que la E.C.A. no tenía nada que ver con el poder nuclear norteamericano.

En junio de 1948, la E.C.A. envió a Buenos Aires a Struve Hensel, a efectos de plantear crudamente la verdad: "... las cosechas de trigo de Europa, Canadá y Estados Unidos podían hacer frente a las necesidades europeas (...) la Argentina podía vender su trigo si así lo deseaba, a los precios del mercado, poniendo fin a su política monopolista...". (Peterson, *op. cit.*). Si la política discriminatoria del Plan pretendía poner a la Argentina de rodillas, no lo logró, sólo contribuyó a reactualizar su antigua relación bilateral con Inglaterra.

2. La Argentina "Justicialista" y la Inglaterra "Laborista"

Al finalizar la guerra la situación financiera y económica de Inglaterra era desastrosa. El esfuerzo bélico había endeudado a los ingleses con todo el mundo por un valor aproximado a los 4.800 millones de dólares (1.200 millones de libras esterlinas), que permanecían bloqueados y que no estaban en condiciones de saldar con sus exportaciones.

Como hemos visto, la solución propuesta por los Estados Unidos hubiera significado la pérdida de sus mercados tradicionales.

El triunfo laborista de 1945 desencadenó la implementación de un modelo estatista e intervencionista. Entre 1946 y 1949 el gobierno británico nacionalizó los transportes, las minas, las compañías de gas, de electricidad, de aviación, el hierro, el acero, las empresas petroleras y el sistema bancario.

Con respecto a la Argentina, Gran Bretaña era deudora por valor de 140 millones de libras esterlinas. Necesitaba resolver este saldo, como así también proveerse de alimentos, lana, cuero, etc. Pero necesitaba hacerlo al margen de las imposiciones financieras de su principal acreedor, los Estados Unidos.

A pesar de su privilegiada posición acreedora, la Argentina también se veía compelida a buscar la complementación, pues no sólo necesitaba colocar sus excedentes sino también obtener materiales críticos, que en forma creciente demandaba su desarrollo industrial.

En 1945 el gobierno argentino denunció el Pacto Eden-Lebreton que había servido de marco a las relaciones comerciales durante la guerra. Se abría un espacio para la negociación.

3. El Pacto Eady-Bramuglia

En julio de 1946, Perón recibía a la misión encabezada por sir Wilfred Eady. Después de varios regateos con Miranda, concluyó en el convenio del 17 de setiembre de 1946. El tratado giraba en torno a:

a) Libras: para repatriar deudas públicas, la Argentina podía disponer de parte de las libras bloqueadas; transferir hasta 10 millones al Brasil y rescatar inversiones de capital británico en la Argentina, sin especificar cuáles ni determinar montos. Las libras de los saldos futuros serían libremente convertibles. Por los saldos bloqueados, Inglaterra pagaría el módico interés del medio por ciento anual. No obstante, y por un período de cuatro años (duración del convenio) podría disponer de cinco millones de libras para transacciones corrientes.

b) Carnes: los ingleses adquirirían el saldo exportable por cuatro años, con excepción de un 17% el primer año y un 22% el segundo. La Argentina podía disponer de estas reservas para su colocación en otros mercados. El precio de la carne se incrementaba en un 45% por sobre los valores de 1939 y en compensación por la diferencia de lo ya provisto, Inglaterra abonaba cinco millones de libras. El aumento, en realidad, no compensaba el mayor valor relativo de los productos británicos.

c) Ferrocarriles: se preveía el traspaso de los ferrocarriles a una compañía mixta, cuyo capital sería determinado y se integraría por acciones de los actuales propietarios más una participación del Estado argentino y que se haría efectiva por quinientos millones de pesos a integrar en cinco años. La nueva empresa gozaría de las exenciones impositivas de la Ley Mitre, aún cuando con respecto al pago de derechos de aduana: "...no regiría cuando se trate de artículos normalmente producidos en la Argentina..."

El Estado garantizaba a esa compañía una rentabilidad neta del 4% sobre el capital. La firma del acuerdo entusiasmó a los británicos. *We did it!* (¡Lo logramos!) fue el texto del lacónico telegrama en que W. Eady comunicó el resultado. Y era para alegrarse, si bien es cierto que la Argentina lograba ciertas concesiones, los ingleses se quedaban con las libras y virtualmente con los ferrocarriles.

El convenio desencadenó una ola de críticas dentro y fuera del peronismo. Raúl Scalabrini Ortiz acometió contra la Compañía Mixta porque “los ferrocarriles deben ser del pueblo argentino”. Los radicales —por boca de Frondizi— afirmaban que el “Estado no podía integrarse con empresas monopólicas”. La Unión Ferroviaria, en su asamblea de julio requirió la nacionalización.

Pero la mayor oposición al tratado —y no precisamente por los ferrocarriles— provino de los Estados Unidos. Por boca del secretario del Tesoro, J. Snyder, hicieron conocer a los ingleses que el mantenimiento del área de la libra, que supone la cláusula respectiva del tratado, contravenían el cumplimiento del Acuerdo Financiero Angloamericano, puesto que no favorecía la convertibilidad de la libra. H. Dalton trató de calmar a los yanquis, haciendo notar cínicamente que el comercio anglo-argentino nunca era deficitario contra Inglaterra. (Conil Paz y Ferrari, *op. cit.*).

A esa altura de las circunstancias tampoco le era posible a Inglaterra cumplir con lo pactado en 1945. En efecto, a mediados de 1947 los dólares prestados para convertir las libras se habían evaporado. Era necesaria otra transfusión de divisas frescas, que vendrán de la anticomunista ayuda del Plan Marshall. Mientras tanto, no le quedó a los británicos otra alternativa —ahora sí autorizada por los Estados Unidos— de declarar la inconvertibilidad total de las libras en sus saldos deudores (20 de agosto de 1947).

La inconvertibilidad de las libras, declarada en forma unilateral, fue una “grosera violación del contrato al poco tiempo de ser firmado (...) habría dado lugar a las más severas acciones punitivas si la Argentina e Inglaterra hubieran estado solas en el mundo...” (Escudé, *op. cit.*). Pero no era así y además ambas se necesitaban.

En su breve lapso de duración el tratado le permitió a la Argentina hacer uso de la cláusula que la autorizaba a convertir en dólares u oro (a opción del Banco de Inglaterra) parte del saldo anual del intercambio pactado. En 1947 alcanzó a los 562 millones de pesos. También se pudieron repatriar importantes sumas de su deuda externa.

Otro rubro considerable, mencionado en el marco del tratado, fue el reequipamiento militar, que permitió superar el desequilibrio regional, especialmente con respecto a Brasil. Este desbalance estratégico había sido generado por el bloqueo norteamericano durante la guerra y la aplicación del Préstamo y Arriendo. Entre enero y octubre de 1947 se incorporaron equipos, vehículos y aviones por valor de £ 2.600.000 (se incorporaron los cazas a reacción Gloster Meteor y los bombarderos pesados Avro Lincoln de fabricación inglesa). Esta expansión armamentista provocó inquietud en los Estados Unidos, que veía en ella una creciente expansión de la competencia británica.

Otro aspecto de las relaciones con Inglaterra fue la continuación de las negociaciones por los ferrocarriles.

4. La compra de los ferrocarriles

Lo establecido en el Pacto Eady-Bramuglia, acerca de la “nacionalización” ferroviaria mediante la formación de una “compañía mixta” entró en un callejón sin salida a partir de las críticas de la oposición, el rechazo de sectores del peronismo y las presiones norteamericanas sobre el mecanismo general del Tratado.

La situación se presentaba compleja y no había tiempo que perder. En efecto, el 1º de enero de 1947 vencía el plazo otorgado por la Ley 5.315 (Ley Mitre) de 1907, que por su artículo 8º eximía a las empresas ferroviarias de pagar diversos impuestos, así como también las liberaba de la obligación de pagar derechos de aduana para la importación de sus equipos e insumos. Por lo tanto, la caducidad del plazo sólo afectaba a los privilegios otorgados y no significaba la cancelación de las concesiones, pues éstas eran “... a perpetuidad sin reservarse el gobierno argentino la opción para su compra”.

El problema se agravaba por cuanto el artículo 9º de la misma ley, contrapartida del 8º, habilitaba al Estado para intervenir, bajo ciertas circunstancias, en la determinación de las tarifas. No cabe duda que de haber continuado el sistema sin los privilegios del artículo 8º, las empresas hubieran trasladado sus mayores costos a las mismas, además de incrementar sustancialmente sus beneficios. La repercusión que tal fenómeno habría tenido en la economía nacional, habría sido altamente negativa.

Además, había que resolver el problema de las libras bloqueadas, que se veían amenazadas por su creciente devaluación por el proceso inflacionario que se daba en Europa.

A todo ello había que agregar el peligro latente de que los ferrocarriles ingleses fuesen utilizados como garantía de un empréstito norteamericano a Gran Bretaña. “... Por tal razón, los argentinos pensaban que tendrían que elegir entre la posesión argentina o norteamericana de los ferrocarriles”. (Winthrop R. Wright, *Los ferrocarriles ingleses en la Argentina*).

En diciembre de 1946, el gobierno concretó la compra de las empresas de capital francés y en enero de 1947 se tomaron las negociaciones con los ingleses.

Acordada la recíproca conveniencia de la compra directa, había que definir el precio y la forma de pago, como cuestiones fundamentales.

Respecto al “precio”, los ingleses lo fijaron —según ellos porque así se desprendía de la Ley Mitre— en por lo menos 3.000 millones de pesos. Miranda sostuvo que esa “chatarra” no valía más de mil millones, aunque después reconoció que podía aceptar hasta 2.000. Los extremos eran disparatados y —como en todo regateo— se llegó a un punto medio después de que el embajador Lepper y Bramuglia, a fines de enero, intervinieran para superar la intransigencia de las partes.

Finalmente, el 13 de febrero se firmaba el correspondiente contrato de compra-venta entre Miranda y sir Montague Eddy, presidente de los ferrocarriles ingleses.

La Argentina compraba seis compañías ferroviarias importantes y cinco secundarias, por las que se pagarían ciento treinta y cinco millones de libras esterlinas al tipo de cambio de m\$N 13.35, lo que da un total de m\$N 1.808.925.000. Además, se adquirirían “reservas” y “activos extrínsecos” valuados, según Escudé (*op. cit.*) en £ 18.000.000, por £ 14.500.000, o sea m\$N 193.575.000.

Los “activos extrínsecos” se integraban entre otros por:

1. Transportes: Expreso Villalonga; Expreso Furiong; Empresa de Transportes S.A.; Compañía de Transportes Cordilleranos; Compañía Transportes Regionales Argentinos; Compañía Internacional de Transportes Automóviles S.A.; Compañía El Cóndor y Compañía El Valle.

2. Puertos: Dock Sur, en el puerto de Buenos Aires; Compañía de Muelles y Depósitos del puerto de La Plata; Puerto Ingeniero White; Puerto Bajada Grande; Puerto Galván; Puerto Ibicuy y Puerto Villa Constitución.

Aparte, se nacionalizaron los puertos de San Nicolás, El Dorado, Zárate, Arroyo Parejas, El Tigre y Madryn.

3. Empresas varias: Empresas Eléctricas de Bahía Blanca; Depósitos Frigoríficos de San Juan S.A.; Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia; Frigorífico de Productores de Uva de Exportar; Fomento del Norte Argentino, Argentino Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria; Sociedad de Aguas Corrientes de Bahía Blanca; Sociedad de Consumo Ramos Generales; Ferrocarrilera de Petróleo; Distribuidora Nacional de Frutas; Frigorífico y Mercado del Once; Hoteles Sudamericanos y Líneas Económicas Decauville.

Entraban también en la compraventa edificios y terrenos en todo el país (sólo en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires se traspasaron al Estado argentino 3 millones de metros cuadrados, que —a razón de m\$N 300 el metro cuadrado como mínimo— daban m\$N 900.000.000), así como acciones de grandes tiendas, diarios, etc. (Puigrós, *op. cit.*).

En resumen, todo sumaba m\$N 2.002.500.000 ó £150.000.000, exento de todo impuesto. En principio, el importe se abonaría con los saldos bloqueados en Inglaterra, pero como veremos, sucesos posteriores modificaron las condiciones acordadas y fue necesario volver a negociar.

La “compra directa” tomó por sorpresa a la oposición, especialmente a los radicales, que durante meses bregaron por la “nacionalización” en contra de la “compañía mixta”. Evidentemente, no creyeron que Perón recurriría a la compra, tampoco creyeron que los ingleses aceptarían vender. De allí que la prédica se orientó a estigmatizar el “mal negocio” de los “oro-carriles”, cuestionando el hierro viejo comprado y el “alto precio pagado”. También se dijo que a los ingleses les “convenía” más la venta que la empresa mixta, sin explicar muy bien por qué renunciaban a una ganancia neta y mínima del 4% sobre el capital, garantizada por el gobierno argentino, como lo establecía el tratado Miranda-Eady.

Según Argentina Libre, periódico pro-británico, en su edición del 13 de agosto de 1947, sir Montague Eddy habría expresado a sus íntimos: “Me voy de esta tierra en la que tanto he trabajado y a la que tanto quiero. Con nosotros se va una página de historia. Algún día habremos de volver, pero no he de ser yo, no tendré tiempo. La reacción argentina será lenta, larga y penosa; su enfermedad es honda y grave...” (*Ibidem*).

5. El Pacto Andes

En los últimos meses de 1947 la situación empeoraba tanto para la Argentina como para Inglaterra. La inconvertibilidad de la libra aceptada por los norteamericanos, si bien es cierto que salvaba a la moneda inglesa, no alimentaba a su pueblo. La necesidad de carnes y granos y otros productos agropecuarios era aguda.

Para la Argentina, en cambio, era crítico el aprovisionamiento de materias primas e insumos energéticos para su industria. El negocio de los ferrocarriles no estaba concluido pues faltaban realizar nada menos que su pago.

Para negociar todas estas cuestiones, el 28 de noviembre llegó a Buenos Aires sir Clive Baillieu. Trató de negociar desde una posición de fuerza que Inglaterra no tenía, y debió ceder en varias oportunidades. En efecto, la Argentina pudo presionar demorando los embarques de carnes y dilatando la extensión de licencias para exportar granos. Por fin, el 13 de febrero de 1948 se firmó el pacto llamado Andes, que tendría vigencia hasta el 31 de marzo de 1949.

Este pacto cerraba la cuestión del pago de los ferrocarriles, prácticamente sin tocar el fondo de las libras bloqueadas. En efecto, Inglaterra adelantaba a la Argentina cien millones de libras, a cuenta de las exportaciones de nuestro país que se establecían en el tratado y que debían cumplirse al 31 de marzo de 1949. En caso de saldar el total para esa fecha, el gobierno argentino reembolsaría la diferencia sobre libras bloqueadas. A ello se agregaban diez millones de libras más que los ingleses pagaban por diferencia de precios en los embarques hechos hasta la fecha y se desbloqueaban para completar 40 millones. El total (£ 150.000.000) se depositaría en el Banco de Inglaterra para ser transferido a su vez a las compañías ferroviarias. En síntesis, los ferrocarriles se nacionalizaban con las exportaciones de un año. La masa restante del saldo adeudado por Inglaterra quedaba desbloqueada para su uso en el área de la esterlina (entre 80 y 90 millones) que devengarían un interés del medio por ciento anual.

La Argentina se comprometía a exportar maíz o cebada, oleaginosas, grasas y carne por casi dos millones de toneladas, de las cuales 420.000 correspondían a carnes. Se observa una disminución del volumen de este producto en cambio de un incremento en el de los cereales. El precio de la carne incluía un aumento del 14%.

Por su parte, Gran Bretaña vendía a la Argentina 1.000.000 de toneladas de carbón, 2.585.000 m³ de productos petrolíferos, 75.000 toneladas de aceros, 34.000 toneladas de hojalata, cinc, estaño, plomo, amianto, máquinas agrícolas, repuestos, cuchillería, etc.

Esta vez los ingleses no saludaron alborozados el cierre del negocio ferroviario, si bien es cierto que los tranquilizaba el no tener que desembolsar dólares. Con ello zafaban la coyuntura, pero los pronósticos no eran alentadores. El Manchester Guardian del 14 de febrero decía: "... Estamos pagando nuestras necesidades de este año entregando nuestro capital, y será muy difícil para el año próximo obtener importaciones de la Argentina". (Rodolfo Puigros, *Libre empresa y nacionalización en la industria de la carne*).

En la Argentina Miranda declaraba: "...no estamos satisfechos del resultado obtenido. Si se pretende seguir pagándonos poco por nuestras carnes, al mismo tiempo que se nos obliga a pagar más... el carbón y el petróleo".

La Sociedad Rural, en cambio, menos comprometida con el regateo y más sensible a la diferencias de precios por el incremento del consumo interno, presionó para que se autorizara a los frigoríficos ingleses y norteamericanos a aumentar su colocación en el mercado interno.

6. El acuerdo comercial anglo-argentino de 1949

El 20 de enero de 1949 se produjo el reemplazo del equipo Miranda-Lagomarsino-Maroglio, por un Consejo Económico Social presidido por Cereijo e integrado por Gómez Morales, Ares, Barros y otros. No era un simple relevo de hombres, había que afrontar una coyuntura distinta que exigía otros procedimientos y otros recursos si se pretendía avanzar hacia el nacionalismo económico y la justicia social, metas esenciales del gobierno peronista. Con respecto al comercio exterior se profundizará una amplia política de acuerdos bilaterales que ya se había iniciado. Este bilateralismo, según demuestra Cafiero (*op. cit.*) difiere fundamentalmente del sistema desarrollado por la política conservadora con posterioridad a 1930. En efecto, lo acordado recíprocamente no era extensible a terceros países en virtud de ninguna cláusula de nación más favorecida. Las características generales de estos convenios establecían: 1°. La determinación precisa de los volúmenes y productos a intercambiar; 2°. Un acuerdo de precios; 3°. El otorgamiento recíproco de un crédito rotativo o masa de maniobra, manejado por los respectivos bancos centrales, que amparaba el intercambio y cuyos saldos debían liquidarse en oro, divisas o mercaderías, según lo pactado. Se fijaba además el tipo de cambio y la divisa a utilizar; 4°. Se establecía además los medios de transporte a utilizar, como así la determinación del uso de bodegas, de la bandera de los países contratantes. Además se convenía un tratamiento recíproco y favorable en cuanto a tarifas aduaneras y costos portuarios.

Este bilateralismo estricto permitió a nuestro país obtener los insumos que demandaba el proceso de industrialización en un momento particularmente difícil por la aguda escasez de divisas, la limitación de los mercados, indisponibilidad de sus saldos acreedores fuera de determinadas áreas, inconvertibilidades y otros beneficios liberales, agravados por el boicot norteamericano y la discriminación del Plan Marshall.

En este marco se desarrollaron las tratativas con Inglaterra para la renovación del pacto Andes. El eje fundamental de las discusiones lo constituyó el problema de los precios. En el tire y afloje la táctica británica, basada en la caída de nuestras reservas de divisas, y el incremento de nuestras necesidades de materias primas, trató de presentar a Inglaterra como un proveedor imprescindible y un único comprador. La respuesta argentina fue presionar con la reducción de los embarques pendientes del pacto Andes. Para ello utilizaba la cláusula del mismo que la habilitaba para abonar con libras bloqueadas el adelanto de los cien millones que no se cumplieran con embarques al 31 de marzo de 1949. Estos embarques fueron derivados a terceros países, con mejores precios y pagados con divisas frescas. La prensa británica reaccionó con ira por lo que consideró un chantaje. Perón declaraba el 7 de abril: "... Nos vemos también obligados a mandar ciertas cantidades al continente europeo que alcanzan a un 20% de lo enviado al Reino Unido y los embarques son hechos de manera tal que podemos lograr las materias esenciales que el Reino Unido no puede proveer y también para permitirle a la industria ganadera resarcirse de las pérdidas que originan las ventas al Reino Unido." (Decl. a *News Review*, en Puigros, *op. cit.*).

Finalmente se firmó el convenio el 27 de junio de 1949, después de varios meses de tensión. "Fue el convenio más grande firmado por la Argentina y uno de los mayores del mundo." (Conil Paz y G. Ferrari, *op. cit.*). El monto global del intercambio superó los £ 250.000.000. El convenio pretendía regular las transacciones mutuas "... de manera que permitan alcanzar, a través del período del convenio, un equilibrio de los pagos en libras esterlinas al más alto nivel posible." (Art. 2).

El precio de la carne se establecía en £ 97,536 la tonelada y sería fijo, mientras que el de los productos ingleses serían los del mercado internacional. Esta discriminación obligaba indirectamente a los exportadores norteamericanos, proveedores del Plan Marshall.

El convenio especificaba minuciosamente en tres planillas anexas los productos, su volumen y su valor.

Así, por planilla, la Argentina se comprometía a exportar:

Carnes y derivados (hasta un 85% de sus saldos exportables)	£ 46.900.000
Combustibles	£ 37.500.000
Hierro, aceros y otros metales	£ 9.500.000
Productos químicos, drogas, anilinas	£ 5.650.000
Maquinarias (incl. agrícolas y tractores) automóviles, repuestos y mat. ferroviario	£ 38.900.000
Equipos y materiales eléctricos	£ 4.900.000
Productos para consumo (textiles, cuchillería, papel, cerámicos, porcelanas, etc.)	£ 25.085.000
Total	£ 121.535.000

Por planillas 2 y 3 Gran Bretaña proveería:

(Fuente: Puigros, *op. cit.*)

Como era de esperarse, el convenio fue criticado sin mayor coherencia por la oposición. Hubo interminables debates en Diputados entre el 24 de agosto y el 16 de setiembre, en los que los ministros del área debieron defenderlo. Frondizi sostuvo: "... que era lesivo para la soberanía y la economía del país...". Otros cuestionaron la importación de productos para el consumo y auguraron la "destrucción de la industria nacional con cierres de fábricas y desocupación obrera. Eran los mismos que se habían rasgado las vestiduras porque el I.A.P.I. violaba con su proteccionismo la 'libertad de comercio'". Otros en cambio, objetaban su carácter intervencionista e interestatal y exigían recurrir a la ayuda del "...tan estigmatizado capital foráneo", sin cuyo apoyo nada podíamos hacer.

Los norteamericanos acusaron el impacto. El convenio excluía a los "intereses norteamericanos en mercados en cuyo desarrollo han gastado mucho esfuerzo y dinero durante años..." expresaba el secretario de Comercio norteamericano en carta al Departamento de Estado (cit. por Mario Rapoport y Claudio Spiguel, *Crisis económica y negociaciones con los Estados Unidos los en el primer peronismo*, 1949- 1950, Revista de Historia. *La economía y la sociedad*. Año I, N° 1). "... Mientras estamos abogando por políticas de comercio multilateral, permitir que se concreten acciones como estas sin que las enfrentemos seriamente sólo puede resultar en el fracaso de nuestra política comercial externa" (*Ibidem.*). Walter Lippmann reconocía expresamente: "... El acuerdo significa que la Argentina no comprará petróleo a los productores norteamericanos. Este arreglo se debió a que ni Gran Bretaña ni la Argentina tenían, ni tienen, buenas perspectivas para adquirir dólares a fin de comprar carne y petróleo en los Estados Unidos." (Conil Paz y Ferrari. *op. cit.*).

Las presiones mayores se hicieron sobre Inglaterra. Se llegó al punto de amenazar desde la E.C.A. con suspender la ayuda del Plan Marshall. No lograron impedirlo pero si reducir, su rigidez en materia de precios y de duración que sería renovable anualmente.

7. La declinación de las relaciones anglo-argentinas

El convenio no tendrá un desenvolvimiento tranquilo. En efecto, el 15 de setiembre de 1949, Inglaterra devaluaba la libra en un 30,5%. La reacción argentina fue inmediata. Hasta tanto se lograran precios por nuestros productos que absorbieran la devaluación, se suspenderían los embarques y por consiguiente las importaciones inglesas. Por otro lado, se colocaban rápidamente cupos de cereales en Francia, Bélgica, Países Bajos, Italia y Perú, así como carne envasada, cueros y sebo en Estados Unidos.

De un modo poco serio, los ingleses intentaron negociar después un precio inferior al del convenio (90 libras la tonelada sobre 97,35). Obviamente no hubo acuerdo y los embarques se suspendieron el 12 de junio de 1950. En Londres se produjeron agitados reclamos al gobierno para conjurar la escasez de carnes.

El gobierno argentino, fortalecido por la apertura a otros mercados y la suba de los precios internos, presionó para que el Banco de Inglaterra revaluara nuestros saldos en libras bloqueadas, tal como lo garantizaba por otra parte el convenio de 1949.

Finalmente los ingleses cedieron y se firmó el Protocolo Paz-Edwards o Acuerdo Adicional del 23 de abril de 1951. Como resultado se compensaba con £ 6.250.000 el ajuste de los precios de las carnes provistas y se revaluaban con un incremento de 76,6 millones de pesos los saldos en libras. El precio de la carne fue acordado con sustanciosos aumentos sobre los valores del 1949. "... Ya no nos conformábamos con 97,5 ni con 120 libras la tonelada. Pedimos 160 y arreglamos en 150 libras. Habíamos triunfado aplicando por primera vez una nueva política de negociaciones con Gran Bretaña", recordará años después Ares a Primera Plana (*Historia del Peronismo*, 19/7/66).

En 1952 se firmó el II Acuerdo Adicional. En la negociación previa se reeditaron los regateos anteriores, el Protocolo de 1952 mantiene la ecuación Carnes x Combustibles, sin embargo, acusa una marcada declinación en los volúmenes. Fuera de la escasez

coyuntural provocada por las sequías en las campañas de 1949-50 y 1951-52, paulatinamente Gran Bretaña dejaba de ser nuestro principal comprador y proveedor.

En el marco del sistema bilateral, la Argentina fue avanzando en la diversificación de sus mercados, como puede apreciarse en los siguientes cuadros:

Valor de las importaciones argentinas

Años	Reino Unido y Otros países del área £	Continente europeo			Continente americano			Otros Países	Demás Países	Total
		Países Oxidentales	Suiza	Países Orientales ¹	EE. UU.	Brasil	Países Límit. ²			
(En millones de m\$ ³)										
1939	345	440	26	47	254	52	30	51	16	1.261
1940	371	190	21	17	443	68	40	101	26	1.277
1941	314	45	22	11	370	123	54	115	32	1.086
1942	264	109	27	--	329	190	49	93	5	1.066
1943	222	107	27	--	150	169	55	68	1	799
1944	161	96	32	--	126	280	78	71	--	844
1945	187	146	60	1	136	285	104	88	1	1.008
1946	367	335	74	23	556	285	86	245	9	1.980
1947	529	863	131	78	2.010	372	130	370	24	4.507
1948	783	1.154	109	122	2.028	449	154	505	37	5.341
1949	872	1.435	69	191	688	313	154	245	70	4.037
1950	877	1.258	55	234	562	400	185	270	244	3.985
1951 ⁴	1.213	1.756	74	325	970	381	253	421	321	5.714

1. Incluidos Albania, Austria, Bulgaria, Checoslovaquia, Estonia, Finlandia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Rusia y Yugoslavia.

2. Incluido Perú y excluido Brasil.

3. Al tipo de cambio de m\$³ 3,3582 por dólar, m\$³ 13,53 por libra o sus equivalentes en otra moneda.

4. Cifras provisionales

Fuente: J. V. Liceaga, *op. cit.*

Los países de América del sur y especialmente los limítrofes, abrían nuevas posibilidades al intercambio. “Entre 1949 y 1952 las ventas a Brasil, Perú y Chile superaban globalmente las exportaciones a Gran Bretaña. En 1950, Alemania alcanzaba el tercer lugar entre los proveedores de la Argentina”. (Primera Plana, *op. cit.*).

En marzo de 1955 volvimos a acordar con los ingleses la venta de carnes al producirse un nuevo vencimiento del convenio de 1949. Se reiteraban consideraciones y características anteriores, pero se introducían algunos elementos que implicaban una apertura al “multilateralismo”: se liberaban los precios de la carne. A partir de allí, éstos serían fijados por el mercado. Como era de esperar, se produjo una caída de aproximadamente el 50% sobre los valores pactados anteriormente. Los frigoríficos, que en otras oportunidades se habían opuesto al estatismo bregaron por la protección. Por Decreto N° 7915/55 se les garantizó un beneficio del 10% sobre los capitales invertidos...

Valor de las exportaciones argentinas

Años	Reino Unido y Otros países del área £	Continente europeo			Continente americano			Otros Países	Demás Países	Total
		Países Oxiden- tales	Suiza	Países Orien- tales ¹	EE. UU.	Brasil	Países Limit. ²			
(En millones de m\$n) ³										
1939	581	569	19	36	187	58	47	17	31	1.545
1940	590	337	19	22	261	75	64	21	46	1.435
1941	536	90	21	19	557	83	86	34	51	1.477
1942	689	127	35	11	492	101	141	78	16	1.690
1943	927	132	16	2	503	138	182	147	14	2.061
1944	1.023	150	45	--	533	218	183	141	11	2.304
1945	749	455	55	2	553	234	215	184	22	2.439
1946	1.157	1.302	129	119	595	145	221	218	61	3.947
1947	2.006	1.812	195	161	544	243	302	122	36	5.421
1948	1.877	1.933	210	269	535	254	251	97	39	5.465
1949	908	1.316	46	234	369	392	161	55	29	3.500
1950	1.353	1.488	89	254	701	315	184	56	131	4.571
1951	1.219	1.612	63	250	634	359	230	58	170	4.595

1. Incluidos Albania, Austria, Bulgaria, Checoslovaquia, Estonia, Finlandia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Rusia y Yugoslavia.

2. Incluido Perú y excluido Brasil.

3. Cifras provisionales

Fuente: cifras de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico, ajustadas al tipo de cambio de m\$n 3,3582 por dólar, m\$n 13,53 por libra o sus equivalentes en otras monedas.

Fuente: J. V. Liceaga, Argentina ante la reconstrucción del Comercio Mundial (Buenos Aires, 1953).

8. La crisis de 1949-52 y el acercamiento comercial con los Estados Unidos

Hacia 1949 comenzaron a manifestarse los primeros síntomas de una crisis económica a la que inevitablemente habría de conducirnos a un cúmulo de factores distorsivos en lo que respecta a nuestras relaciones económicas exteriores. En efecto, la Argentina no lograba superar todavía las contradicciones de su proceso de industrialización con las especialísimas condiciones de su inserción internacional.

Por un lado la creciente expansión de la industria liviana y el consumo interno tropezaban con la dificultosa obtención de materias primas, especialmente las energéticas, como así el alza constante de los precios internacionales. Por el otro la colocación de nuestros excedentes exportables, también se veía afectada por la política de boicot y discriminación del Plan Marshall. El dumping comprador no sólo bloqueaba mercados sino que contribuía eficazmente a mantener deprimidos los precios. A ello se agregaba indisponibilidad de los saldos favorables acumulados durante la guerra, bloqueados, inconvertibles y devaluados. Para colmo de males, las persistentes sequías de los años 1949 a 1952, redujeron dramáticamente la disponibilidad de granos y carnes para su comercialización. "... "la balanza comercial, con un saldo global positivo entre 1946 y 1948 pasó a tener un déficit de 135,5 millones de dólares. Si bien en 1950 se produjo una recuperación (en parte por una sensible reducción de importaciones) en 1951 y 1952 volvieron a existir fuertes déficits comerciales 310,4 y 490,9 millones de dólares respectivamente, que reflejaron la brusca baja de los precios internacionales de los productos primarios, el pronunciado descenso del volumen físico de las exportaciones y la recuperación del nivel de las importaciones". (M. Rapoport y C. Spiguel, *op. cit.*). En el marco de esta situación, la Argentina adeudaba a los Estados Unidos —por créditos impagos— 300 millones de dólares. Tampoco y por la situación planteada, las inversiones norteamericanas en la Argentina podían remesar a su país las respectivas utilidades. Este estrangulamiento provocó una caída significativa en las importaciones norteamericanas.

El reemplazo del equipo de Miranda, como hemos visto, intentó una nueva política tendiente a reactivar las exportaciones, apoyando al sector agropecuario y diversificando los mercados. De ahí la actitud negociadora que buscó superar las dificultades con los Estados Unidos.

Por su parte, Estados Unidos tampoco estaba en su mejor momento económico. En efecto, las exportaciones norteamericanas sufrían un notable descenso con las secuelas recesivas en el sector industrial. Era necesario vender, pero para ello debían comprar y pagar con dólares para que estos dólares sirvieran a sus importadores para comprar. La escasez de divisas era un problema mundial.

Había para los norteamericanos, además, un interés estratégico en solucionar problemas con la Argentina. En efecto, la guerra fría empeoraba, el triunfo de Mao Tse Tung en China significaba un impresionante avance del comunismo que en Europa se traducía en la consolidación de las democracias populares bajo la férula soviética: Checoslovaquia en 1948 y Hungría en 1949.

En 1949 se organizaba la NATO y la contención requería un creciente rearme. Había que concluir con el TIAR, tratado que la Argentina no había ratificado todavía.

Como hemos visto, el Acuerdo Comercial Angloargentino precipitó el acercamiento.

En mayo de 1949 se creó —a propuesta argentina— el Comité Conjunto Argentino-norteamericano, con la finalidad de estudiar la solución a los problemas financieros y lograr un acuerdo comercial.

En febrero de 1950, el secretario adjunto del Departamento de Estado, Edward Miller, en el marco de una gira por América, visitó la Argentina y se reunió con Perón y su equipo económico. Se discutió la situación financiera y se aclaró que la Argentina no requería un empréstito sino créditos de importación para superar la urgencia de los pagos al contado.

Miller planteó además el trato que sufrían las empresas norteamericanas y presionó para la ratificación del TIAR, como así también el ingreso de la Argentina en las organizaciones internacionales. Hubo una actitud favorable al entendimiento por lo que invitó a Cereijo para continuar las tratativas en los Estados Unidos.

El ministro argentino viajó a Washington el 15 de marzo. Después de varias entrevistas se resolvieron las cuestiones pendientes con los frigoríficos (Swift) y las empresas aéreas (Pan American y Panagra) que pudieron repatriar sus utilidades. Braniff fue autorizada a extender sus vuelos hasta Buenos Aires. También concluyó acuerdos petroleros que permitieron a la Argentina paliar sus necesidades y a los norteamericanos recuperar el espacio perdido por el Tratado Angloargentino.



Dr. Carlos Astrada, figura notable del Congreso Nacional de Filosofía, en 1949.



Perón felicita a un grupo de jóvenes deportistas.



Eva Perón con un grupo de niños del interior.



Policlínico "Eva Perón", de San Martín, obra de la Fundación de Ayuda Social.

Quedaba por resolver la cuestión financiera, la que finalmente se superó por el acuerdo del 5 de mayo —el contrato se firmaría recién en noviembre— entre la delegación argentina y el Eximbank. No se otorgaba un empréstito al estilo de los tradicionalmente contraídos por la Argentina, sino un crédito por 125 millones de dólares que se destinarían fundamentalmente a saldar las deudas bancarias argentinas con los bancos americanos. El crédito se amortizaría en diez años, a partir de 1954 y en cuotas semestrales con el 3,5% de interés.

El crédito no conformó a todos. Perón consideró que "servía meramente para salvar intereses norteamericanos". Sin embargo, permitió un mejoramiento en las relaciones económicas entre ambos países, a su vez impulsadas por las necesidades de la guerra de Corea.

Según Rapoport y Spiguel —de quien tomamos estos datos— (*op. cit.*) "el otorgamiento del crédito nada tiene que ver con la ratificación del TIAR y en definitiva respondió más a la presión de los exportadores que a las necesidades estratégicas del Pentágono.

La guerra de Corea provocará decisiones en el gobierno argentino, las que produjeron un distanciamiento diplomático en las relaciones bilaterales entre 1951 y 1952.

9. Argentina y la guerra de Corea

Después de la retirada de las tropas soviéticas y americanas de la península de Corea, ésta había quedado dividida en dos zonas por el paralelo 38. Al norte se estableció un gobierno comunista en 1948. Al sur, presidida por Syngman Rhee, una república pro-occidental. El 25 de junio de 1950, con el pretexto de unificar la península, los comunistas invadieron Corea del Sur, que de inmediato solicitó ayuda militar. Truman decidió la intervención de su país, que luego se internacionalizó al declarar el Consejo de Seguridad, país agresor a Corea del Norte. Se iniciaba un conflicto que, dadas las tensiones de la guerra fría, hacía suponer a muchos una escalada hacia una tercera guerra mundial.

El 28 de junio y en forma casi intempestiva se trató en Diputados la ratificación del TIAR (el senado ya lo había aprobado y dormía desde 1947). El Dr. Justo Díaz de Vivar expuso en pro de la ratificación y fue duramente atacado por la bancada radical intransigente. El debate fue abruptamente cerrado y la votación se desarrolló en medio de gritos y burlas. Los radicales unionistas se retiraron para no dividir el bloque. Según Luna (*Perón y su tiempo*, T. II), estaban de acuerdo con el tratado.

Dos días después comenzaba un intercambio de notas entre la Cancillería y el Secretario General de las Naciones Unidas, Trygve Lie, por las que se requería a la Argentina auxilio militar (combatiente). Nuestro país debía tomar contacto directo con el Comando Unificado, que se había encomendado a los Estados Unidos, como era obvio. Esta correspondencia se hizo pública y provocó una inusitada conmoción. Hubo violentas manifestaciones callejeras en contra del envío de tropas. En Rosario las manifestaciones fueron organizadas por elementos peronistas. A la grito general se sumaron manifestaciones gremiales y La Fraternidad hizo paros de protesta.

La Cancillería trató de calmar los ánimos declarando que la respuesta a Trygve Lie no implicaba el compromiso de enviar tropas. Esto lo debía autorizar el Congreso, como lo establecía la Constitución. Quizá porque cuando casi todo estaba preparado, al descontento se sumó Sosa Molina —comandante del Ejército— Perón tomó la decisión de no enviar tropas. Así lo hizo saber en Rosario, porque: “se hará lo que el pueblo quiera y no se derramará sangre argentina en tierra asiática...” y la Argentina sólo contribuyó con envíos de víveres.

A fines de 1950, cuando la contraofensiva de Mac Arthur podía llevar la guerra a territorio chino, Chou-En-Lai declaró la intervención de la China en el conflicto. Esta intervención amenazaba con generalizar la guerra. Ante tal situación fue convocada en Washington la Cuarta Reunión de Cancilleres para marzo de 1951. El objetivo era unificar la defensa hemisférica y la lucha contra el comunismo en América.

El proyecto norteamericano apuntaba a elaborar planes de las fuerzas armadas para la defensa, centralizados en la Junta Interamericana de Defensa. Argentina, México y Guatemala se opusieron a la integración de una fuerza internacional con contingentes militares.

La Resolución II recomendaba contribuir al esfuerzo de las Naciones Unidas y preparar fuerzas para la defensa continental. Nuestra delegación, que había concurrido a Washington con instrucciones tajantes, hizo reserva a la resolución: “... en el sentido de que todo empleo de fuerzas armadas, ya sea en el orden mundial o en el continental, está condicionado a la Constitución Nacional, la cual reserva dicha potestad al Congreso de la Nación”.

10. El boom coreano y la crisis argentina

Al estallar el conflicto las grandes potencias se empeñaron en una impresionante política de rearme. Esto provocó una súbita demanda de materias primas estratégicas, algunas de las cuales, de difícil obtención, se tomarían críticas. Como era de suponer, el fenómeno provocó una alza en los precios. La respuesta de los países industriales no fue muy ortodoxa: se impusieron controles directos e indirectos. En algunos casos las órdenes de compra fueron retiradas, provocando graves alteraciones.

A comienzos de 1951 y en el marco de una llamada Conferencia Internacional de Materias Primas, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Australia, Brasil, Canadá, India, Italia, la O.C.E. y organismos de la OEA, conformaron un grupo central en Washington y acordaron formar comités de regulación y control comercial de diversos productos críticos (azufre, algodón, tungsteno, molibdeno, manganeso, níquel y cobalto, cobre, zinc y plomo) y lanas.

Nuestro país fue invitado a participar en el Comité de la Lana, pero ante la actitud obstruccionista y discriminatoria de los países compradores, se retiró.

El 31 de octubre de 1952 el delegado argentino César A. Bunge expuso ante la Comisión II de la VII Asamblea General de la O.N.U. un detallado informe en el que se denunciaba el efecto perturbador que tales políticas de precios provocaban en los términos del intercambio de los países productores de materias primas y en vías de desarrollo industrial.

El Informe, fundamentó un proyecto de resolución —aprobado luego por la Asamblea— en el que se recomendaban cursos de acción que aseguraran “... la estabilidad de los precios de los productos primarios dentro de una relación adecuada, justa y equitativa con los precios de los bienes de capital y otros artículos manufacturados...”

De este Informe extraemos los siguientes datos sobre los resultados de la política intervencionista denunciada: “... los índices de precios de exportación de la República Argentina ascendieron de 247,30 en 1950 a 311,60 en 1951, mientras que los de importación subieron de 214,30 a 361,07. En ambos casos el nivel 100 corresponde a 1947. Tomando los índices de precios mayoristas prevalecientes en los Estados Unidos, observamos que en setiembre de este año se registraron las siguientes reducciones con respecto a las cifras más altas posteriores al conflicto coreano: plomo 21%, zinc 30%, estaño 34%, aceite de algodón 43%, lana 52%, grasa de cerdo 55%, cueros 59%, arpillera 60% y caucho 68%. Mientras tanto, los precios de las maquinarias y artículos manufacturados continuaron su menos dramático pero firme ritmo ascendente...”

Tomando los índices de precios mayoristas del Bureau of Labor Statistics del gobierno norteamericano, Bunge presentó los siguientes cuadros:

Términos de intercambio de cueros y tractores (1)				
Año	Cueros	Tractores	Términos del Intercambio	Valoración anual %
1947	100,0	100,0	100,0	-
1948	97,9	114,4	85,6	- 14,4
1949	80,8	123,8	65,3	- 24,7
1950	95,5	127,1	75,1	+ 15,0
1951 (2)	118,7	140,6	84,4	+ 12,4
1952 (2) (3)	71,6	144,4	49,6	- 41,2

- (1) Novillo nativo pesado (más de £ 50), tractor diesel de 30-40 Hp, ex fuerza.
- (2) Promedio de índices mensuales.
- (3) Enero a setiembre.

Términos del intercambio de lanas y tractores (1)				
Año	Lanas	Tractores	Términos del Intercambio	Valoración anual %
1947	100,0	100,0	100,0	-
1948	155,5	114,4	85,6	+ 35,9
1949	165,9	123,8	134,0	- 1,4
1950	191,6	127,1	150,7	+ 12,5
1951 (2)	252,1	140,6	179,3	+ 18,9
1952 (2) (3)	143,1	144,4	99,1	- 44,7

- (1) 64/70 libras australianas, derechos impagos CIF Boston-tractor de iguales características.
- (2) Promedios mensuales.
- (3) Enero a setiembre.

“En estos cuadros se aprecia que en el período de casi seis años, que va de 1947 a 1952, los cueros registran una caída de precios de 28,4%. En 1951, sin embargo se hallaban por encima de 1947, en un 17%. De un año a otro, por lo tanto, se produjo una baja de 29,7%. En cambio, los precios del tractor que tomamos para la relación ascienden año a año, hasta alcanzar en 1952, 44,4% por encima de 1947. Los respectivos términos del intercambio de cueros, declinaron significativamente durante todo el período (...) En 1952 se hallaban 50,4% por debajo de 1947. En el caso de la lana la relación no aparece como tan desfavorable sobre todo porque sus fluctuaciones fueron más violentas después del conflicto coreano. (...) Sin embargo, entre 1951 y 1952 los términos del intercambio respectivo desmejoraron para esta fibra en 44,7%. Sus precios habían caído 43,2% (...) Y el caso de las lanas fue el que más insistentemente exhibieron los compradores como injustificado aumento de los precios...” (Jerónimo Remorino, *Política Internacional Argentina. Compilación de Documentos. 1951-1955*, Buenos Aires, 1968).

Este proceso de deterioro significó una “enorme sustracción en la capacidad de compra de los países en desarrollo y una pérdida aún mayor en sus ingresos”. A todo ello, cabe agregar la marcada tendencia —subsidiada y protegida— a concentrar las inversiones en los propios países industrializados.

Tal la verdadera realidad de las políticas de Libre Comercio insistentemente proclamadas e impuestas por las potencias rectoras...